DERECHO MERCANTIL

Rama particular del derecho privado. Es un conjunto de normas que regulan los actos de comercio. -Regula la conducta de la sociedad en lo relativo al comercio-.

Comercio

Actividad económica que consiste en la transferencia e intercambio de bienes, servicios así como títulos de crédito entre personas o entre otras entidades económicas.

Actos de comercio

Son aquellas actividades regular o accidental por medio de la cual una persona intercambia bienes o servicios a cambio de dinero (Lucro). El código de comercio no define que son solo los enumera. Art 75

Clasificación de los actos de comercio

Principales

a) Atendiendo al sujeto: Es realizado por personas que tienen la calidad de comerciantes; actos encaminados a la creación. Empresas de construcción y servicios públicos y privados.
b) Atendiendo a su fin: Actos que implican una intermediación en cambio de bienes y servicios. adquisiciones, alquileres, compraventas
c) Atendiendo al objeto: El acto es por la sola declarativa de la ley, como el contrato de seguros y las obligaciones de los comerciantes.

Accesorios y conexos

Actos que dependen del acto absoluto o relativo del cual derivan y comprenden las operaciones de comisión mercantil los depósitos por causa del comercio, contratos y obligaciones.

Comerciante

Individual: Se refiere a la persona física que se dedica al comercio.
Ej. El titular de la empresa es el empresario, es decir el comerciante.

Colectivo: Se refiere a las personas morales dedicadas al comercio, es decir las sociedades mercantiles.
Ej. La negociación o sociedad.

AMT